

Quevedo y Villamediana: afinidades y antipatía

Felipe B. Pedraza Jiménez
Universidad de Castilla-La Mancha

[*La Perinola* (ISSN: 1138-6363), 12, 2008, pp. 175-199]

¿VIDAS PARALELAS? LOS ALBORES

Quevedo y Villamediana son dos poetas a los que la vida enlazó de muy diversas maneras. Miembros notables de una misma generación literaria, la nacida hacia 1580, que hizo sus primeras y precoces armas literarias en los últimos años del siglo XVI: de 1599 es el soneto de Quevedo «Bien debe coronar tu ilustre frente» (núm. 283); y de esa época deben de ser los dos sonetos que Villamediana dedica a la muerte de Felipe II: «Yace aquí el gran Felipe, al claro nombre» y «No consagréis a la inmortal memoria» (núms. 324 y 325)¹.

A propósito de la datación del primero, señala Ruiz Casanova: «me cuesta creer que se escribiera en el momento de la muerte del monarca (1598). Parece posterior»². No hay que olvidar que en ese momento el futuro conde de Villamediana tenía dieciséis años, edad temprana, aunque no tanto, para pergeñar un soneto técnicamente correcto; sin embargo, no sería extraño que lo recogido en la edición príncipe y póstuma de 1629 sea una versión más o menos retocada y mejorada de un poema compuesto entre la caterva de versos que se dedicaron como homenaje fúnebre al rey prudente³.

¹ Salvo que se indique lo contrario, los poemas de Quevedo se citarán por la edición de Blecua (Quevedo, *Poesía original*); los de Villamediana, por la edición de Ruiz Casanova (Villamediana, *Poesía impresa completa*); se indicará el número del poema y, cuando resulte pertinente, el de los versos. Lamentablemente, la edición de Ruiz Casanova, la más completa de la obra del conde, adolece de numerosas erratas (véase Pinillos, 1995). Para no cansar al lector, corrijo sin indicarlo las evidentes e indudables.

² Ruiz Casanova, 1990, p. 410, nota al núm. 324.

³ Véanse los que le dedicó Lope y se incluyeron entre los doscientos sonetos de las *Rimas* (núms. 197 y 198), y los recogidos en el ms. 4117 de la BNE (ver Pedraza, 1996), entre otros muchos.

Los dos poetas coinciden en la nueva corte vallisoletana entre 1601 y 1606. De Quevedo conservamos algunos poemas que aluden de manera indudable a esta etapa: «De Valladolid la rica», «Dime, Esguevilla, ¿cómo fuiste osado?» (núms. 781 y 830). No ocurre lo mismo con Villamediana: posiblemente, por su tendencia a eliminar de sus versos nombres y referencias concretas (excepto en los panegíricos y en las sátiras personales), lo que llevó a Rozas a colocar como rótulo de un amplio sector de su obra el de «cancionero blanco»⁴.

DESEOS Y PROFECÍAS EN EL NACIMIENTO DEL PRÍNCIPE

Una de las efemérides más cantadas de esos años vallisoletanos fue el nacimiento del príncipe de Asturias, futuro Felipe IV (8 de abril de 1605). Muchos ingenios pusieron su musa a contribución, entre ellos Lope, en un poema que se recogió en *La vega del Parnaso*.

Contrastan en este punto nuestros poetas. Entre las obras de Villamediana se cuentan seis sonetos en torno al acontecimiento: «Émulo al sol saldrá del cielo hesperio», «Para dar ley al mundo al mundo venga», «Templa lira feliz, sacro mancebo», «Gloriosa cuna al bien nacido infante», «Crece, oh pimpollo tierno, entre leales» y «A virtudes más altas ascendiente» (núms. 195, 197, 212, 217, 218 y 263). En cambio, entre los versos de Quevedo no se encuentra huella de ese evento, cosa lógica si se repara en que por las mismas fechas murió en Madrid su hermana menor María de Santibáñez Quevedo. Precisamente testó el mismo día en que nació el príncipe y pasó a mejor vida unos días después: el 16 de abril⁵.

La venida al mundo del futuro Felipe IV dio pie a Villamediana para expresar, en medio de la hojarasca de la lisonja, una serie de conceptos que —más que ideas o principios— se convirtieron en obsesión para el conde y una parte de las élites intelectuales de su generación, entre las que se cuenta Quevedo. Le cuesta disimular el desdén que siente hacia Felipe III y su abúlico irenismo. El futuro rey estará

alimentado
no del valor paterno ya heredado,
sino del propio... (núm. 218)

Lo compara repetidamente con Hércules y Atlante (núms. 197, 212, 217); anuncia un exaltado belicismo:

un rayo de las armas... (núm. 195)
Leche de honor te dé Belona... (núm. 217)
los rayos de tu acero afiles... (núm. 212)
Digna corona sea de tus sienes
el yelmo de las plumas guarnecido... (núm. 218)

⁴ Villamediana, *Obras*, pp. 75-130.

⁵ Véase Jauralde, 1998, p. 152, aunque la redacción, algo confusa, parece señalar que el príncipe nació una semana más tarde.

Dibuja un porvenir impregnado de mesianismo político-religioso, en el que la actuación regia será «norte de luz en golfos tenebrosos» (núm. 263), regido por «la espada / que con filos de fe templan los cielos» (núm. 195). A través de ese activo militarismo —supone el poeta— se alcanzará una anhelada unidad cuya expresión se acrisola en versos inspirados en el famoso de Hernando de Acuña:

uno el ovil, una la ley perfeta,
habrá un solo pastor y un solo imperio. (núm. 195)

cuando una grey y un solo pastor tenga. (núm. 197)

Muchas de estas cláusulas las firmaría sin escrúpulos ni reservas el joven Quevedo e incluso el maduro de los *Grandes anales de quince días*. El retrato que en 1621-1623 traza del jovencísimo rey no dista mucho del que, años antes, había perfilado en profecía el correo mayor:

Su caminar es por la posta; su holgura, la montería; su entretenimiento, las armas: todas promesas de aliento y empeño animoso para grandes victorias. Amartelado remunerador de la milicia con desvelo; premio y amparo de las letras con virtud. Si lo poco del mundo que no le obedece fuere dichoso, será suyo⁶.

A pesar de la diferencia de fechas, tanto los versos como la prosa proyectan no lo que era y significaba Felipe IV, sino las esperanzas puestas en él por esa minoría belicista y mesiánica (quizá por mera reacción ante el estado de cosas con Lerma y Uceda).

No parece demasiado atrevido afirmar que estos augurios condicionaron (para mal, según demostró el devenir histórico) la actitud, el comportamiento y la política de Felipe IV. Si Quevedo loaba a un rey que era —mejor—, que podía ser «premio y amparo de letras con virtud», Villamediana, glosando a Garcilaso —otro soldado poeta del emperador—, anunció las dotes poéticas y la sensibilidad artística que le asistieron, aunque sin pasar de lo discreto, a lo largo de su vida:

Alterna de Minerva y de Belona
el uso ora en la pluma, ora en la espada... (núm. 212)

Y pronostica una «edad de oro restaurada» cuando «seas la trompa tú mismo y la materia» (núm. 212).

Parece que el joven Felipe IV fantaseó con hacerse digno de estas quiméricas profecías de tan altos poetas. No le acompañaron la fortuna ni el seso ni la fuerza.

CON OCASIÓN DEL ASESINATO DE ENRIQUE IV

El asesinato de Enrique IV, rey de Francia, el 14 de mayo de 1610, dio pie para que nuestros vates expresaran su pesar y admiración en una

⁶ Quevedo, *Grandes anales*, p. 112. La última frase guarda estricta correspondencia con unos versos de Villamediana: «Que con estos presagios su fortuna / saldrá de sí, añadiendo y conquistando / el poco mundo que le queda ajeno» (núm. 197).

serie de poemas fúnebres. Hasta cinco en el caso de Quevedo: «Su mano coronó su cuello ardiente», «No pudo haber estrella que infamase», «No llegó a tanto invidia de los hados», «Aquí una mano violenta» y «Detén el paso y vista, mas no el llanto» (núms. 257, 258, 259, 275 y 280); y cuatro de Villamediana: «Hace el mayor Enrique cuando lidia», «Este que, con las armas de su acero», «Cuando el furor del iracundo Marte», «En tierra sí, no en fama, consumida» y «El roto arnés y la invencible espada» (núms. 196, 317, 340 y 341)⁷.

Esta abundante cosecha, pareja a la de otros poetas de su entorno, parece particularmente significativa en el caso de Quevedo y Villamediana. No se trata solo de sumarse al luto oficial y a la obligada execración del magnicidio, sino de expresar una actitud política en oposición al pacifismo de Lerma y Felipe III. Nuestros poetas se sitúan en las antípodas de la displicencia que notamos en el epistolario de Lope, entre la chufra y la defensa de las gloria patrias, menoscabadas por la turba multa de exaltadores del asesinado:

De la muerte del rey francés no se me entiende mucho, porque entre otros desatinos míos nunca creí que había reyes en otras lenguas [...]. No porque carezca de consideración que un rey muera sin enfermedad, y, como dicen los portugueses, *muíto contra sua voluntade*; que realmente lastima que no pueda su poder reservarse del furor⁸.

Yo quise hablar en el rey de Francia, mas no de suerte alabarle, que hiciese las armas de España inferiores a las suyas⁹.

Este gran rey mereció grandes alabanzas, por cierto; pero a nosotros no nos pone tanta obligación, que no sea mayor la que tenemos a la verdad y a la patria. [...] Porque yo nací en Madrid, pared y medio de donde puso Carlos Quinto la soberbia de Francia entre dos paredes¹⁰.

Muy lejos de esta actitud se mueven los poemas de Villamediana y Quevedo. Admiran el belicismo del rey francés, al que proponen, de manera indirecta pero meridiana, como modelo al indolente Felipe III. En un implícito contraste, que debía de resultar mortificante para el monarca español, don Juan elogia el afán belicoso y justiciero de Enrique IV:

El templo de la paz cierra, y bajando
del cielo a Astrea... (núm. 196)¹¹.

⁷ Curiosamente, un error de edición determinó que los dos primeros sonetos se imprimieran por partida doble en la edición príncipe de las *Obras* (1629), pp. 70, 82, 150 y 159. Probablemente, los dos poemas aparecían copiados dos veces en el manuscrito del que partía el impresor.

⁸ Lope, *Epistolario*, núm. 18, tomo III, p. 23.

⁹ Lope, *Epistolario*, núm. 19, tomo III, p. 24.

¹⁰ Lope, *Epistolario*, núm. 19, tomo III, p. 25.

¹¹ Poco después (1612), otro poeta español se acordaría también de la diosa de la Justicia en contraste con la realidad histórica de su tiempo: «Peculio propio es ya de la privanza / cuanto de Astrea fue, cuando regía / con su temida espada y su balanza» (Fernández de Andrada, *Epístola moral a Fabio*, vv. 25-27).

Los dos poetas pintan a Enrique IV como un hombre que ha labrado con su esfuerzo su destino: «rey por la espada» lo llama el conde (núm. 317), y habla de «el roto arnés y la invencible espada» (núm. 341), o apunta

Hace el mayor Enrique cuando lidia
en el marcial honor de la estacada
corona el yelmo y cetro de la espada,
paz de la guerra y fe de la perfidia. (núm. 196)

Quevedo se expresa en estos términos conceptualmente próximos:

Su mano coronó su cuello ardiente
y el acero le dio cetro y espada;
hízose reino a sí con mano armada;
[...]
Su diestra fue su ejército valiente.
[...]
Su herencia conquistó, por merecerla;
nació rey por la sangre que tenía;
por la que derramó, fue rey famoso. (núm. 257)

cuya corona la alcanzó su espada,
por hijo de sus obras heredada. (núm. 280)

Son tópicos que aparecen en buena parte de los poemas que suscitó el magnicidio; pero las semejanzas entre las concretas expresiones de Quevedo y Villamediana nos llevan a pensar que sus versos pudieron escribirse para una misma academia o cenáculo.

Los perfiles de la materia son similares cuando contrastan el extraordinario poder conquistado por el rey francés y su calamitoso e inopinado fin:

puesta la mano a la atrevida espada,
ofreciendo fortuna fin sangriento
de la dudosa guerra a la victoria,
cortó el hilo la Parca apresurada
a la vida y al alto pensamiento,
dejando eterna al mundo su memoria.
(Villamediana, núm. 340)

cuando poner presume en mil victorias
tintos los campos y los mares rojos,
desnudos centros de invidiosas glorias,

viste el suelo un traidor de sus despojos;
de horror, su lis; de ejemplo, las memorias;
de ocio, las manos; de piedad, los ojos.
(Quevedo, núm. 275)

Los dos poetas insisten en la gloriosa madurez del rey, que se encontraba ya de retirada, buscando un honorable descanso conquistado con su sangre:

La cana edad le perdonó piadosa;
la flaca enfermedad le guardó vida
con que buscar pudiera honrosa muerte.
(Quevedo, núm. 269)

[La espada] pudiera ya en el templo estar colgada
y en descansado honor resplandeciente...
(Villamediana, núm. 341)

Si algún matiz puede establecerse entre la expresión de uno y otro poeta, posiblemente sea el sentido providencialista, muy acentuado en estos versos de Villamediana:

Mas el discurso y el saber humano
no alcanza aquella esencia sin medida
que el poder de los ánimos limita,
dando fuerza y valor a flaca mano
contra el heroico rey, en cuya vida
altos designios y esperanza quita.
(Villamediana, núm. 341)

En cambio Quevedo, a pesar de su senequismo, insiste mucho más en la traición, en el delito humano como desencadenante de la tragedia:

A Fortuna quitó (por no deberla
solo a la sucesión) la monarquía:
y vengó a la Fortuna un alevoso.
(Quevedo, núm. 257)

Todo lo malogró mano alevosa,
quitando al mundo el miedo en una herida...
(Quevedo, núm. 259)

La reiteración del vocabulario, los conceptos e incluso la perspectiva adoptada (con los matices que hemos visto) me llevan a pensar que las dos series de cuatro sonetos (de Quevedo conservamos, además, una silva, núm. 280) pudieron escribirse, como he dicho, en el mismo marco conmemorativo.

Que por esas fechas Quevedo y Villamediana frecuentaban los mismos círculos literarios parece avalarlo el que coincidieran en los preliminares de *El buen repúblico* (Salamanca, 1611) de Agustín de Rojas Villandrando. Al frente del mismo se estampan una mostrenca aprobación, con el curioso título de *Chría de don Francisco de Quevedo a Agustín de Rojas*¹², y un irrelevante soneto de Villamediana (núm. 291).

Los dos participan, aunque sin el fervor que vimos en el caso de Enrique IV, en las exequias poéticas de la reina Margarita de Austria. Quevedo le dedica el soneto «Las aves del imperio, coronadas» (núm. 260) y Villamediana, dos poemas «De este eclipsado velo el tomo oscuro» y «Del cuerpo despojado el sutil velo» (núms. 321 y 323). Ninguno de los

¹² Quevedo, *Obras completas. Prosa*, ed. Buendía, p. 459.

tres pasa, al menos desde nuestra sensibilidad actual, de discretos versos de compromiso, que en nada comprometen al poeta.

JUVENTUD LICENCIOSA Y HUIDA A ITALIA

Los dos viven en medio de cierto ambiente escandaloso. Los incidentes que protagoniza Villamediana son públicos y sonados: sus violentos amores con la marquesa del Valle, su pasión por los naipes, que dio ocasión en 1608 a un primer destierro de la corte. Más íntimos y sordos los de Quevedo, pero, al parecer, existentes si hemos de creer las protestas tópicas de las dedicatorias del *Heráclito cristiano*, en que habla del «sentimiento verdadero y arrepentimiento de todo lo demás que he hecho» y anuncia el propósito de enmienda ante su tía Margarita de Espinosa, «ya que la voz de mis mocedades ha sido molesta a Vm. y escandalosa a todos»¹³.

Si de estas palabras graves pasamos al autorretrato jocoso del *Memoorial que dio Francisco de Quevedo en una academia*, nos encontramos con el mismo panorama:

ordenado de corona, pero no de vida. [...] hombre dado al diablo, prestado del mundo y encomendado a la carne, rasgado de ojos y de conciencia¹⁴.

Sin embargo, frente a estos dudosos testimonios autoinculporatorios, no hay que olvidar que son años en que se consagra al estudio de los estoicos y en que compone sus mejores versos morales y metafísicos.

Quizá como resultado de esa juventud licenciada (en el caso de Quevedo, es probable que la licencia se quede en lo puramente literario) los dos poetas se ven llamados a buscar nuevos horizontes en Italia.

Villamediana viaja a Nápoles en 1611 y se incorpora a la corte virreinal del conde de Lemos. Allí actuará como mantenedor de un celebrado torneo el 13 de mayo de 1612 y conocerá al que será su colaborador en la fiesta de Aranjuez del 15 de mayo de 1622, el capitán Julio Fontana.

Quevedo emigra también a Italia un par de años después, en octubre de 1613, para incorporarse a la otra corte virreinal, la del duque de Osuna en Palermo. Su papel en Sicilia va a ser políticamente más activo, aunque menos vistoso (su posición social es muy distinta), que el del conde en Nápoles.

EL CONFLICTIVO RETORNO A LA PATRIA

Ambos regresan a España en 1615, aunque por razones y con objetivos muy distintos. Quevedo viaja como comisionado del parlamento siciliano. Su misión: conseguir, sin reparar en intrigas y sobornos, el virreinato de Nápoles para su señor.

¹³ Quevedo, *Obra poética*, p. 19.

¹⁴ Quevedo, *Prosa festiva completa*, ed. García Valdés, pp. 320-321.

Villamediana se reintegra, al parecer, definitivamente a la patria (hay quien mantiene que permaneció en Nápoles hasta 1617¹⁵). Continúan los pleitos y deudas que lo persiguieron toda la vida. Se sitúa en una oposición radical al gobierno del duque de Lerma, escribe poemas satíricos y se le atribuyen otros que, probablemente, no había escrito. El resultado es una nueva orden de destierro —en noviembre de 1618, gobernando ya Uceda— que no le permitirá residir en la corte ni «donde hubiere audiencia del rey, Salamanca ni Córdoba»¹⁶.

Quevedo tuvo éxito en su embajada de 1615. Osuna sustituyó a Lemos en el virreinato de Nápoles. El poeta regresó a Italia en setiembre de 1616 y se incorporó al ambiente cultural que poco antes había vivido Villamediana. Allí se verá envuelto en conflictos políticos, alguno tan grave como la conjuración de Venecia de 1618, que no gustó ni poco ni mucho en las altas esferas de la monarquía hispánica¹⁷. En medio de estas tensiones, va y viene a Italia, y regresa definitivamente en junio de 1619.

No tardará en seguir los pasos de Villamediana, ya que a finales de 1620 un proceso, instigado —al parecer— por Fernando de Acevedo, presidente del consejo de Castilla, lo destierra primero a Uclés y más tarde a la Torre de Juan Abad¹⁸.

Si hemos de atender a sus escritos, Quevedo y Villamediana tuvieron opiniones muy distintas sobre la figura del presidente Acevedo. El conde le dedica tres sonetos elogiosos: «Sacro pastor, cuya vigilia alcanza», «De este pastor, cuya cerviz exenta» y «Señor, por vos la virtud propia aboga» (núms. 206, 229 y 231); aunque en otra ocasión le echa en cara su humilde origen, si es suya la redondilla que le atribuye Cotarelo:

Acevedo, montañés,
y Pedro Manso, riojano;
uno hidalgo, otro villano,
presidentes al revés¹⁹.

Quevedo en los *Grandes anales de quince días* acusa al presidente de haber instigado su prisión y destierro por razones bastardas:

Fue mi culpa que le conocí en Alcalá criado del maestro Pedro Arias en el colegio del rey; y no se aseguró de mi memoria, porque consigo ha pretendido olvidarse de haber sido antes de la medra, y quisiera hacer creer a España que nació de su fortuna²⁰.

¹⁵ Véase Jauralde, 1998, p. 334.

¹⁶ Cotarelo, 1886, pp. 78-79.

¹⁷ Véase todo el proceso en Jauralde, (1998, pp. 373-390), o en la reciente biografía de Osuna de L. M. Linde (2005, pp. 99-203), donde se encontrarán amplias referencias documentales y bibliográficas.

¹⁸ Véase Quevedo, *Grandes anales*, p. 79, y Jauralde, 1998, p. 418.

¹⁹ Cotarelo, 1886, p. 102. También hay una alusión satírica al «burgalés» en Villamediana, *Poesía inédita completa*, núm. 31, vv. 15-16. Cotarelo (1886, pp. 101-102) publicó un documento alusivo al momento en que Acevedo perdió el poder y tuvo que regresar a su diócesis de Burgos (setiembre de 1621). En él Villamediana aparece reconciliado con el obispo: le ofrece varios regalos, de los que solo acepta «un cuadro del Ticiano, de valor de 1000 escudos, para que se acordase de él».

Según todos los indicios, los dos poetas conocieron la muerte de Felipe III el 28 de marzo de 1621 desde sus respectivos destierros. La situación cambió vertiginosamente y de ello se benefició de inmediato Villamediana, entre otros muchos. El 13 de abril ya estaba camino de la corte, donde se le recibió con honores, se le nombró gentilhombre de la reina y se le restituyó en su cargo de correo mayor. El destino parecía sonreír a don Juan.

La situación de Quevedo era harto más confusa y disparatadamente paradójica. Sufría destierro ordenado por los ministros de Felipe III, lo que pudiera haberle favorecido en la nueva coyuntura²¹; pero, al mismo tiempo, estaba implicado en el proceso contra Osuna. Este asunto seguía vivo y los nuevos gobernantes no estaban dispuestos a olvidarlo. Las iniciativas del virrey, aunque chocaron en varias ocasiones con los designios de Lerma y Uceda, eran una parte notable de la política general del reinado anterior, y el joven Felipe IV quiso escarmentar en su cabeza tanto lo que hizo obedeciendo a los antiguos validos, como lo que emprendió en una actitud próxima a la sedición. Zarandeada por este juego de fuerzas, se movía la frágil barquilla de Quevedo.

Sin embargo, el propio poeta parece insinuar que la nueva situación favoreció la causa de su libertad: «a no morir su majestad, por muchos años no se me concediera la vuelta a Madrid»²².

Si hiciéramos caso a Tarsia, a Quevedo no le hacía maldita la falta reintegrarse a la corte: en el destierro vivía en el mejor de los mundos posibles y aun imaginables:

Hallábase don Francisco muy bien en la solitud, acompañada de sus libros y sazónada con la docta comunicación de tantos autores como tenía en su librería, no dejando a veces de divertirse, intermitiendo el rigor de sus estudios. Conversaba con los serranos de la Torre de Juan Abad con igual llaneza que con los hidalgos de ella, tratando a todos los del lugar como a hijos; y usaba de tal moderación y templanza con algunos testarudos que se le oponían en las cosas tocantes al gobierno y jurisdicción, que solía llevar por chanza los pesares²³.

La realidad que revelan los documentos es muy otra. Bien sea por lo insufribles que le resultaban los serranos y los hidalgos de la Torre, a los que trataba como a hijos... pegadizos, bien por el irrefrenable pru-

²⁰ Quevedo, *Grandes anales*, p. 82. La alusión a haber instigado su prisión, en p. 79.

²¹ Tampoco había que hacerse ilusiones: Rodrigo Calderón fue apresado el 19 de febrero de 1619, reinante Felipe III, y murió ajusticiado el 21 de octubre de 1621, con Felipe IV en el poder.

²² Quevedo, *Grandes anales*, p. 80.

²³ Tarsia, *Vida de Quevedo*, pp. 117-118. Esta impresión del biógrafo guarda una clara relación con un soneto de Villamediana que desarrolla el mismo tópico: *Al retiro de las ambiciones de la corte*: «Si para malcontentos hay sagrado, / dulce quietud del ánimo lo sea / en esta soledad, donde granjea / aviso y no fatigas el cuidado. [...] / Yo entre estas mansas ondas, a las aves, / en canto ni adulado ni aprendido, / deberé el desmentir fatigas graves» (núm. 226).

rito de la política y el poder, Quevedo estuvo esos meses brujuleando para que se le permitiera regresar a la corte.

Para empujar en dirección a ese anhelado objetivo, intentó congraciarse con los nuevos ministros y la nueva situación: a ello obedece la rauda dedicatoria de la *Política de Dios* a don Baltasar de Zúñiga el 5 de abril de 1621. No parece que sirviera de mucho tanta premura. El poeta siguió sufriendo ciertas borrascas: al fin, como dice su primer biógrafo, «toda la vida de don Francisco fue una milicia continuada»²⁴.

«¿DOY A LEER MIS OJOS, NO MIS OÍDOS?»

Los datos precisos que se nos ofrecen sobre esta etapa de la vida de Quevedo no encajan con la perfección deseable: consta, por un lado, que estaba desterrado en esos días cruciales del cambio de poder; pero, por otro, con inusual rotundidad, en los *Grandes anales de quince días* afirma en relación a los momentos en que se produjo la sucesión en la corona:

Yo escribo lo que vi y doy a leer mis ojos, no mis oídos. Con intención desinteresada y con ánimo libre me hallé presente a lo que escribo con más recato que ambición²⁵.

Con razón Cotarelo acumula los datos de que hoy disponemos y se pregunta:

Quevedo estuvo desde fines de enero de 1621 preso en Uclés [...]. En 16 de mayo [...] ya se hallaba en la Torre²⁶; en 8 de julio siguiente aún continuaba allí; el 13 de este mes le trajeron preso a Madrid; solicitó en 23 y 28 que le diesen la villa por cárcel, lo que no se le concedió hasta 6 de septiembre de dicho año de 1621. El 4 o 5 de enero siguiente (1622) fue encerrado de nuevo en la Torre, y hasta marzo de 1623 no se le puso en plena libertad.

¿Cuándo, pues, pudo *ver* todos los sucesos que narra en los *Anales* (y no de oídas)? Únicamente estuvo en Madrid los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1621²⁷.

Probablemente las expresiones «yo escribo lo que vi» y «me hallé presente a lo que escribo» hay que entenderlas, tal y como sugiere Arellano, como fórmulas retóricas «para asegurar la verdad de lo narrado»²⁸, más que como afirmaciones que haya que interpretar literalmente.

No obstante, Jauralde trata de casar los datos documentados con las palabras del poeta y señala que los pasajes históricos del *Sueño de la muerte* se han redactado entre marzo de 1621 y enero de 1622,

²⁴ Tarsia, *Vida de Quevedo*, p. 121.

²⁵ Quevedo, *Grandes anales*, p. 59.

²⁶ El prólogo de los *Grandes anales* lo data en los siguientes términos: «Preso en La Torre de Juan Abad a 16 de mayo de 1621» (p. 60).

²⁷ Cotarelo, 1886, p. 163. Quizá permaneció en Madrid los meses de julio y agosto a la espera de que el 16 de setiembre se le concediera el *placet* para residir en la corte.

²⁸ Arellano, 2006, p. 404.

cuando Quevedo conoció la muerte del monarca y hasta puede que, en algunos casos, mientras deambulaba por Madrid el año trágico de 1621²⁹.

Y en otro momento habla de

los *Grandes anales de quince días*, que empezó a redactar en mayo de 1621, que continuó semana tras semana y que dejó sin terminar [...] cuando se le apartó del escenario principal de los hechos, desterrándole a la Torre³⁰.

Lo que parece documentado es que la mayor parte de los hechos narrados en los *Grandes anales de quince días* se corresponden con el tiempo que don Francisco pasó desterrado en la Torre, a no ser que, violando la real orden, entrara y saliera de la corte a su antojo. El propio Jauralde desecha esta hipótesis y apunta que «Quevedo no llegará a Madrid hasta julio [...], llamado por la Junta que instruye el proceso al duque de Osuna»; pero añade: «a pesar de todo, su relato es muy de primera mano», basado en informes de parientes y deudos con cargos de confianza en palacio³¹.

OSUNA, ENTRE QUEVEDO Y VILLAMEDIANA

Entre los hombres del antiguo régimen caídos en desgracia y satirizados por Villamediana se cuenta el viejo patrón y protector de Quevedo, el duque de Osuna.

La posición del señor de la Torre de Juan Abad no dejaba de ser complicada hasta el absurdo: presumiblemente, había roto con Osuna antes de regresar a España; pero, cuando el duque es llamado a Madrid, se ve agasajado e importunado hasta el extremo de levantar sospechas en las altas esferas:

Vino el duque echado de Nápoles, y a vista de toda España hizo conmigo más demostraciones de amor que nunca [...]. Y como le veían comer y andar siempre conmigo, y solo asistir a mi casa, los que me habían descompuesto con él, temiendo que yo desobligado le advirtiese de lo mal que le divertían sin remedio ni castigo, dejándole en manos de la persecución [...], siendo de los primeros achaques, me prendieron y desterraron³².

El propio Quevedo cuenta el momento de su prisión, con pretensiones exculpatorias:

El achaque con que dio el presidente [Acevedo] color a mi prisión fue que en mi casa estaba el duque de Osuna a todas horas [...]. No me era lícito a mí dejar de servir al duque por mi obligación, [...] ni mi casa la podía cerrar para nada a sus órdenes, ni debía, pues en ella se entretuvo sin escándalo, no sin envidia; ni yo tenía autoridad ni puesto para reprehender lo que llamaban perdición³³.

²⁹ Jauralde, 1998, p. 423.

³⁰ Jauralde, 1998, p. 429.

³¹ Jauralde, 1998, pp. 432-433.

³² Quevedo, *Grandes anales*, p. 82.

³³ Quevedo, *Grandes anales*, p. 79.

Mientras Quevedo se movía en la cuerda floja de las manifestaciones de afecto de Osuna y el odio de los ministros del agonizante Felipe III, Villamediana dedicaba sus ocios a escribir contra todos ellos, sin exentar a Osuna. Entre los poemas atribuidos al conde se cuenta el soneto *A un poderoso vicioso* («Aunque de godos ínclitos descendas», núm. 349), en el que no se cita nombre alguno, pero cuyas señas concuerdan con las de don Pedro Téllez Girón. Más explícitas son las sátiras de los primeros meses del reinado de Felipe IV, como la burlesca procesión, en que leemos:

Por guión de estos Osuna
y por cetro San Germán,
ambos linda piedra imán
y ambos ladrones a una,
Milán llora su fortuna,
Nápoles su destrucción... (núm. 485, vv. 80-85)

Acaba la décima señalando que los delitos de Osuna ha de juzgarlos la Inquisición. Idéntica acusación encontramos en «Escucha, Osuna, a un amigo», donde parece aludir (todo resulta muy críptico desde la distancia del tiempo y las nieblas que han puesto sus intérpretes) a ciertas relaciones amorosas con una Zaida, de la que quizá tuvo hijos a los que no bautizó:

Que no te quemem recelo,
aunque eres Pedro Girón,
porque en aquesta ocasión,
aunque des al rey disculpa,
no te librarás de culpa
en la Santa Inquisición. (núm. 505, vv. 35-40)

A esta historia y a sus relaciones diplomáticas con los turcos parecen aludir estos otros versos:

por amigo del sultán
se publica, y su ley trueca
por la turca... (núm. 523, vv. 66-68)

Otros muchos dejan pocas dudas sobre la inquina del autor de estas sátiras, que bien pudiera ser Villamediana como señalan los manuscritos, contra el duque:

¿En qué pensaba el de Osuna
cuando el reino destruyó
que el Gran Capitán ganó? (núm. 522, vv. 41-43)

También Nápoles dirá
que Osuna la saqueó... (núm. 524, vv. 31-32)

No falta la acusación de querer alzarse con el cetro y la corona:

antes por respetos buenos,
fue tan humilde que el rey
le dio oficio de virrey,
y aspiró a dos letras menos. (núm. 524, vv. 37-40)

Las referencias a sus aventuras prostibularias se mezclan maliciosamente con la alusión a uno de los personajes literarios más celebrados de Quevedo, el jaque Escarramán, que había aparecido en el primer impreso a nombre del poeta en 1613 (dos hojas sueltas con la famosa jácara):

A Osuna dice que dan
cual el delito la pena;
que no es mucho esté en la trena,
siendo en todo Escarramán... (núm. 523, vv. 61-64³⁴)

Las sátiras continuarán tras la prisión del antiguo virrey (núm. 553, vv. 85-91) y, en el *Romance sayagués, hablando con la majestad de Felipe Cuarto en el principio de su gobierno*, se incita a la confiscación de sus bienes:

En Osuna hay muchas minas
de tan grandiosas riquezas,
que si las cogéis, par diobre,
vuestro estado desempeñan³⁵.

Osuna, finalmente, es uno de los «veinte borregos lanudos» que la majestad de Felipe IV debería trasquilar para mayo (a lo que entiendo, de 1621, es decir, dos meses después del cambio de monarca)³⁶.

Encarcelado de inmediato, el duque permanecería en esa situación hasta su muerte el 25 de setiembre de 1624. A propósito de ella, Quevedo, ya en mejor situación respecto al nuevo gobierno, escribirá cinco sonetos elegíacos (núms. 223, 234, 242, 243 y 244) y una silva (núm. 289), que son una poética reivindicación de la obra política y el talante personal de su mentor. Entre ellos se lleva la palma el muy conocido y alabado «Faltar pudo a su patria el grande Osuna» (núm. 223); pero los versos más sentidos son, sin disputa, los que cierran el núm. 242:

¡Y a tanto vencedor venció un proceso!
De su desdicha su valor se precia:
imurió en prisión, y muerto estuvo preso!

El poeta que escribió estos endecasílabos (por mucho tópico que queramos ver en ellos) debió de mirar con profunda antipatía los atestados métricos que había destilado poco antes la pluma de Villamediana.

Pero es que, al margen de lo que Quevedo pudiera pensar de su patrón en los meses que discurrieron entre marzo de 1621 y agosto de 1622, había otro serio problema: las acusaciones de latrocinio y de sedición contra Osuna no dejaban de salpicarle a él, que fue su consejero y confidente en el virreinato, y de ponerle en mayores dificultades que las que ya sufría.

³⁴ No es necesario subrayar que estos versos son una glosa del romance quevedesco «Ya está guardado en la trena / tu querido Escarramán» (núm. 849).

³⁵ Villamediana, *Poesía inédita completa*, núm. XX, vv. 61-64. La preocupación por «desempeñar» la monarquía está muy presente en Quevedo y a ella dedica unos párrafos de los *Grandes anales*: «Sea el primer artículo el desempeño justo y forzoso» (p. 105). Los versos de Villamediana no son más que una aplicación satírica de la misma preocupación política.

³⁶ Villamediana, *Poesía inédita completa*, núm. XLIX, v. 9.

EL CASO CALDERÓN: QUEVEDO FRENTE A LOS SATÍRICOS

Muchos de estos poemas, que los manuscritos y los editores modernos han atribuido a Villamediana, bien pudieran no ser suyos. Es más: poemas similares contra los validos de Felipe III se han atribuido, al parecer con poco fundamento, a Quevedo. A veces, encontramos curiosos paralelismos en la expresión literaria de la convulsa purga que se estaba desarrollando ante sus ojos (o sus oídos). La crítica ha reparado en las similitudes entre la prisión de don Rodrigo Calderón «en una jaula fabricada en una sala de su casa», según los *Grandes anales*³⁷, y estos versos atribuidos a Villamediana:

En jaula está el ruiseñor
con pihuelas que le hieren;
y sus amigos le quieren
antes mudo que cantor. (núm. 557)³⁸

El que todos y cada uno de esos versos sean, efectivamente, de Villamediana es cuestión de menor importancia para lo que ahora nos preocupa. Lo relevante es que existieron versos satíricos suyos contra Osuna y otros magnates del gobierno anterior, y que las atribuciones, aunque fueran falsas, gozaban de general crédito.

Naturalmente, Quevedo no podía esperar nada bueno de estas incitaciones contra su antiguo mentor, sobre todo después de la renovada amistad de que dio muestras el aristócrata al volver a Madrid, perseguido por los pleitos que arrastraba desde Italia³⁹.

Probablemente, esta conjunción de elementos reavivó una vieja antipatía entre los dos poetas, que se sobrepuso definitivamente a las afinidades que se pueden observar en algunos aspectos de su obra y en su actitud política.

Luis Rosales ya apuntó la reacción de Quevedo ante los poetas que persiguieron con sus sátiras a Rodrigo Calderón y lo exaltaron tras su muerte en el cadalso el 21 de octubre de 1621⁴⁰. Entre ellos estaba Villamediana, que, según el recuento de Ruiz Casanova, le dedicó dieciséis poemas auténticos, según los indicios que han llegado a nosotros, y otros doce atribuidos con más o menos fundamento⁴¹. Estos poemas acusatorios tienen el aire del trallazo insultante que el conde prodigó a los poderosos del reinado de Felipe III.

Sin embargo, la gallarda actitud de don Rodrigo en el momento de subir al cadalso conmocionó a la sociedad española y desató una fiebre de poesía fúnebre, en términos generales muy favorable a la figura del antiguo ministro⁴². El propio Quevedo le dedicó un soneto elogioso:

³⁷ Quevedo, *Grandes anales*, p. 95.

³⁸ Véase Cotarelo, 1886, pp. 87-88.

³⁹ Quevedo habla de la «persecución porfiada de los napolitanos» (*Grandes anales*, p. 68).

⁴⁰ Rosales, 1969, pp. 202-204.

⁴¹ Villamediana, *Poesía inédita completa*, p. 67, nota al núm. 1.

Tu vida fue invidiada de los ruines;
 tu muerte de los buenos fue invidiada
 [...]
 y vida eterna y muerte desdichada
 en un filo tuvieron los confines. (núm. 252, vv. 1-8)

No menos entusiasta es la prosa de los *Grandes anales*:

Admiraron todos el valor y entereza suya, y cada movimiento que hizo lo contaron por hazaña, porque murió no solo con brío, sino con gala y —si se puede decir— con desprecio⁴³.

En la misma línea («un bel morir tutta la vita onora») se mueve una parte de los poemas de Villamediana al mismo asunto, en especial el soneto que empieza:

Este que en la fortuna más subida
 no cupo en sí, ni cupo en él la suerte,
 viviendo pareció digno de muerte,
 muriendo pareció digno de vida.

Y se remata con este gallardo retruécano:

si glorias le conducen a la pena,
 penas le restituyen a la gloria. (núm. 319⁴⁴)

Estas antítesis y oxímoros se repiten en otros poemas atribuidos al conde en elogio del hombre «que nos enseñó a morir», que alcanzó «una muerte inmortal», que «halló la vida en la muerte»⁴⁵... En otros versos, la vena satírica se empeña en recordar el dudoso ascenso del prócer y los latrocinios de que el propio Villamediana se había hartado de acusarlo:

dicen de él que vivió mal;
 lo cierto es que murió bien⁴⁶.
 que en la vida y en la muerte
 [se] pareció al buen ladrón⁴⁷.

De nuevo nos encontramos con esas afinidades poéticas de nuestros escritores, pero también con una rotunda muestra de la antipatía que el señor de la Torre de Juan Abad profesaba al conde, cuyas raíces ya he señalado.

El cambio de actitud de Villamediana con motivo de la ejecución del marqués de Sieteiglesias dio pie a uno de los más certeros ataques que vedescos:

⁴² Véase el *Romancero de don Rodrigo Calderón*.

⁴³ Quevedo, *Grandes anales*, p. 99.

⁴⁴ También se le atribuye, con escaso fundamento, el soneto «Hijo soy de una selva que florido» (*Poesía inédita completa*, núm. XXXII), de tono similar al citado.

⁴⁵ Villamediana, *Poesía inédita completa*, núms. 33, 68 y XLI.

⁴⁶ Villamediana, *Poesía inédita completa*, núm. XLII.

⁴⁷ Villamediana, *Poesía inédita completa*, núm. XIII.

Siguieron a la muerte de don Rodrigo elogios muy encarecidos, y los poetas que fulminaron el proceso en consonantes le hicieron otros tantos epitafios como décimas, llorando como cocodrilos al que habían comido⁴⁸.

Estas prosas se refrendan en las redondillas que empiezan «Yo soy aquel delincuente» (núm. 811)⁴⁹. El poema es una glosa, una amplificación de las palabras de los *Grandes anales* y tiene ese punto de humor negro y agria concisión que es característico de Quevedo. Habla don Rodrigo:

Advertid los pasajeros
de lugares encumbrados
que menos que degollados
no aplacaréis a copleros.

Algunos octosílabos se corresponden en su literalidad con expresiones que ya conocemos:

Cocodrilos descubiertos
son poetas vengativos
que a los que se comen vivos
los lloran después de muertos.
[...]

Mi sentencia me azuzaron
en décimas que escribieron;
ellos la copla me hicieron
y muerto me epigrafiaron. (núm. 811, vv. 13-24)

Tanto la alusión a las décimas acusatorias como a los epitafios exaltadores se corresponden con la obra que circuló a nombre de Villamediana. Para que no haya duda de la intención, las redondillas quevedescas citan unos versos de cabo roto atribuidos al conde:

Hoy me hace glorioso ya
y antaño él propio cantó:
«Don Rodrigo Calderó-,
mira el tiempo cómo pa-⁵⁰».

La copla atribuida a Villamediana reza así:

Don Rodrigo Calderó-,
atiende al tiempo que pa-,
saca el dinero de ca-,
y echa tu barba en remó-⁵¹.

⁴⁸ Quevedo, *Grandes anales*, p. 100.

⁴⁹ Presume Rosales (1969, p. 203) que las redondillas de Quevedo son respuesta al romance «Las voces de un pregonero», atribuido con escasísimo fundamento a Villamediana (*Poesía inédita completa*, núm. LXIII), que narra la ejecución de don Rodrigo con tintes muy positivos y piadosos. No parece necesaria esa hipótesis: los textos a que alude Quevedo están claramente citados, como veremos enseguida.

⁵⁰ Para esta redondilla, estragada en la edición de Bleuca, sigo las correcciones que propone Luis Rosales (1969, p. 202).

⁵¹ Villamediana, *Poesía inédita completa*, núm. XLV.

No le falta razón a Rosales cuando afirma que «Quevedo se aprovecha del muerto para atacar al vivo»⁵²; pero en ese juego macabro no estaba solo el señor de la Torre de Juan Abad. El desmantelamiento del sistema de corruptelas del reinado de Felipe III desató una orgía de acusaciones e incitaciones a la mano dura, a la que se apuntaban, con distintos designios, nuestros dos poetas y muchos otros.

ÚLTIMAS VICISITUDES

Como hoy sabemos —pero eso no se sabía en octubre de 1621 cuando ajusticiaron a Calderón—, tanto atestado poético y tanto epitafio restaurador de la honra de los mismos delincuentes «por ofender la reputación de los jueces»⁵³ acabaron siendo fatales para Villamediana.

Durante unos meses parecía que la fortuna iba por derroteros muy distintos a los que finalmente eligió. Contra Quevedo se dicta una nueva orden de destierro el 4 de enero de 1622. Es el rey en persona, que en aquel momento fingía tomarse muy a pecho las cuestiones de estado y aspiraba a controlarlas como su abuelo, quien dicta las instrucciones pertinentes:

Don Francisco de Quevedo [...] es persona que se puede excusar en la corte, y así, la junta, como de suyo, será bien que le ordene que se vaya a un lugar que tiene, y que no salga de allí sin orden⁵⁴.

Al conde, en cambio, parece sonreírle el destino. En razón del cargo de gentilhombre de la reina, con que le había honrado el nuevo gobierno, se apresura a organizar para el 8 de abril, cumpleaños del rey, una solemne fiesta teatral en Aranjuez. Como no era raro en este tipo de acontecimientos, el evento se trasladó al 15 de mayo, «por gozar más de aquel regalado sitio»⁵⁵, según la explicación oficial a lo que probablemente fue un retraso en los preparativos. Para ella escribirá una «invención» caballeresca, *La gloria de Niquea*, que escenificarían la reina, la infanta y otras damas de la corte.

Unos meses después (el 21 de agosto) muere asesinado en plena calle Mayor en un episodio que ha pasado al mundo de los mitos literarios y ha hecho correr la fantasiosa tinta de novelas, dramas y poemas líricos⁵⁶.

No nos interesan ahora esas derivaciones creativas de las peripecias del conde en la primavera y verano de 1622, sino el escalofriante relato que, de su muerte, nos ofrece Quevedo. Se trata del penúltimo episodio de los *Grandes anales* (el último es el de la muerte de Baltasar de Zúñiga), antes de la galería de retratos con que acaban la mayor parte de los manuscritos.

⁵² Rosales, 1969, p. 204.

⁵³ Quevedo, *Grandes anales*, p. 101.

⁵⁴ Véase Jauralde, 1998, p. 453.

⁵⁵ Villamediana, *Obras*, p. 3. Sobre *La gloria de Niquea* y su puesta en escena hay abundante bibliografía. Véanse Chaves, 1991, y Pedraza, 1992.

⁵⁶ De ese asunto me ocupé hace tiempo (Pedraza, 1987).

El relato ha dado mucho que hablar y que escribir. La primera cuestión que se nos ofrece es la ubicación de Quevedo en esos momentos. Todo indica que seguía recluido en la Torre: solo se le concede permiso, el 9 de marzo, para que se traslade a Villanueva de los Infantes a fin de curar una enfermedad que lo aqueja (tercianas, según Tarsia⁵⁷). No cesa en sus esfuerzos para que se le permita volver a Madrid; pero, al parecer, no lo consigue hasta marzo de 1623, quizá en el marco de las medidas de gracia otorgadas con ocasión de la visita del príncipe de Gales⁵⁸.

En consecuencia, como de otros episodios de los *Grandes anales*, Quevedo solo pudo hablar del asesinato de Villamediana de oídas. Es una reelaboración minuciosa y precisa, pero radicalmente subjetiva. Su crónica es la versión más inmisericorde de este suceso, la que sustituye la compasión tópica de las necrológicas por un duro encarnizamiento con la persona y los actos de la víctima.

El breve relato no tiene desperdicio. Una prosa acerada resume en dos lances y unos comentarios no solo el fin de una vida, sino también el halo de escándalos, odios y violencias que agitaban la corte del joven Felipe IV⁵⁹.

La narración del atentado está precedida de un terrible episodio en el que Quevedo no se recata al sugerir la implicación de las más altas esferas del poder en el crimen. El confesor de don Baltasar de Zúñiga (tío de Olivares y, en apariencia, hombre fuerte del régimen en ese momento), «como intérprete del ángel de la guarda», le advirtió a Villamediana «que mirase por sí, que tenía peligro su vida». Al terrible aviso sigue una réplica desafiante y provocativa:

le respondió la obstinación del conde de Villamediana: «que sonaban las razones más de estafeta que de advertimiento».

Otros manuscritos recogen una variante que también es plausible: «más de estafa que de advertimiento»⁶⁰. El amenazado —gallarda pero temerariamente— califica al indigno sacerdote que se prestaba a estas complicidades, de correo, correveidile y participe en el conato de amedrentamiento.

Quevedo se complace en subrayar la inconsciencia del conde, que pasó el día tranquilo y despreocupado: «gozoso de haber logrado una malicia en el religioso, se divirtió de suerte...».

⁵⁷ Véase Jauralde, 1998, p. 468. La noticia de la enfermedad y del permiso para trasladarse a Villanueva, en Tarsia, *Vida de Quevedo*, pp. 91-92.

⁵⁸ Véase Jauralde, 1998, p. 468. Tarsia (*Vida de Quevedo*, pp. 92-93) da noticia del perdón de don Francisco, aunque sin relacionarlo con la sorprendente llegada del príncipe hereje a Madrid: «Por marzo, después del año siguiente, le dieron licencia de entrar en la corte, dándole por libre, sin habersele hallado ni hecho cargo alguno».

⁵⁹ El relato del asesinato, sus circunstancias y notas, en *Grandes anales*, pp. 107-108.

⁶⁰ Las variantes de los manuscritos más notables (los *Grandes anales* se han conservado en multitud de copias) se encuentran en las pp. 538-563 del tomo III de las *Obras completas en prosa*.

Este episodio, desgarrado y que tan meridianamente apunta hacia los asesinos y sus cómplices y mensajeros, no lo he visto en otros cronistas del suceso⁶¹. Los más de ellos se limitan a narrar el atentado. Los poetas se alargan a la causa más verosímil del crimen: la venganza por los libelos poéticos de Villamediana⁶². Solo Quevedo pone este comprometido prólogo, con el confesor de don Baltasar de Zúñiga como emisario de la amenaza.

En su pluma, la escena del asesinato, común a todos los relatos, abunda en notas escalofrantes: el asesino actúa con fría profesionalidad: «llegó al conde y, reconocido, le dio tal herida que le partió el corazón»; aun en la agonía, Villamediana, «atendiendo antes a la venganza que a la piedad», salta tras su agresor y cae en medio de la calle: «corrió el arroyo toda su sangre».

Otros cronistas del mismo suceso señalan, por ser expresión sincera del sentimiento del autor o por tratarse de un tópico necrológico, que «causó gran lástima tan desgraciada muerte, porque era el caballero más amable y liberal que tenía la corte»⁶³. Los ojos ausentes de Quevedo vieron otra realidad:

concurrió toda la corte a ver la herida, que cuando a pocos dio compasión, a muchos fue espantosa. [...] Tuvo su fin más aplauso que misericordia. ¡Tanto valieron los distraimientos de su pluma, las malicias de su lengua; pues vivió de manera que los que aguardaban su fin (si más acompañado, menos honroso) tuvieron por bien intencionado el cuchillo!

Creo que Luis Rosales no interpreta adecuadamente algunos pormenores de este pasaje. La expresión «su fin (si más acompañado, menos honroso)» no parece aludir al gentío que «presenció aterrorizado» la muerte, por ser domingo y producirse el atentado en plena calle Mayor⁶⁴. No: según Quevedo, muchos esperaban que Villamediana, como don Rodrigo Calderón, muriera ajusticiado en medio de la plaza pública (¿quién sabe si en la hoguera?) con poca honra pero con nutrido acompañamiento. La idea queda aclarada —si es que hacía falta alguna aclaración— unas líneas más abajo y por partida doble:

Otros decían que, pudiendo y debiendo morir de otra manera por justicia, había sucedido violentamente, porque ni en su vida ni en su muerte hubiese cosa sin pecado.

La justicia hizo diligencias para averiguar lo que hizo otro a falta suya; y solo a sí se halló por culpada en haber dado lugar a que fuese exceso lo que pudo ser sentencia⁶⁵.

⁶¹ Véanse varias de estas relaciones en el capítulo «Muere un hombre en la calle Mayor» del ensayo de Luis Rosales (1969, pp. 78-95).

⁶² Ver el capítulo «La poesía como testimonio» del libro de Rosales (1969, pp. 96-144).

⁶³ Manuscrito de *Noticias de Madrid*, citado por Roncero en nota a su edición de *Grandes anales*, p. 108.

⁶⁴ Rosales, 1969, p. 93.

⁶⁵ Roncero, *Grandes anales*, p. 108, edita: «y solo así se halló culpada». Creo que la corrección es imprescindible.

A VUELTAS CON UNA VARIANTE

Antes de exponer estas habladurías y sacar estas conclusiones, los *Grandes anales* se hacen eco de otras conjeturas:

Y hubo personas tan encarnizadas en este suceso que nombraron los cómplices y culparon al príncipe, osando decir que le introdujeron el enojo por lograr su venganza...

Así se lee en el texto preparado por Roncero. En cambio, en 1852 Aureliano Fernández-Guerra editó:

Y hubo personas tan descaminadas en este suceso...⁶⁶

No dejó de señalar el ilustre quevedista que uno de los manuscritos que manejaba leía:

Y hubo personas tan encarnizadas en vengarse del conde, que a los que solo lamentaban el morir sin confesión, respondían: *Gran desdicha y la post-terra; mas ¿quién sabe si lo tuvo por ahorro quien primero dijo esto es hecho, que confesión?*⁶⁷

Roncero registra en el aparato de variantes las siguientes:

encarnizadas] encarecidas *B* // encaminadas *CFMN*⁶⁸

No aparece, por lo tanto, la variante *descaminadas* que tenemos en Fernández-Guerra. ¿Es una corrección *ope ingenii* del ilustre quevedista? Sea una conjetura o la transcripción de algún manuscrito no controlado por Roncero, esta *lectio* indujo a Luis Rosales a pensar que, frente al texto que cree canónico (el que registra *descaminadas*),

los copistas lo enmiendan, lo rectifican, desmienten al autor [...], donde Quevedo escribió *descaminadas*, corrigen *encaminadas*. Ni más ni menos. Quienes así lo hicieron [...] eran admiradores de Quevedo, pues copiaban con sus pulgares y para su solaz una larga obra suya escrita en prosa. [...] Al llegar a este punto, rectificaban la opinión del autor, deshacían su calumnia sencillamente, denunciando a Quevedo como testigo falso⁶⁹.

Me temo que el asunto no es exactamente así. En primer lugar porque no tenemos certeza de que Quevedo escribiera *descaminadas*. La mayor

⁶⁶ Quevedo, *Grandes anales*, ed. Fernández-Guerra, p. 214.

⁶⁷ Quevedo, *Grandes anales*, ed. Fernández-Guerra, p. 214, nota. Este texto lo recoge Roncero como variante de los testimonios *A* y *L*.

⁶⁸ Las siglas se corresponden con los siguientes manuscritos: *A* = 18660-7 de la BNE; *C* = Add. 7822 de la Universidad de Cambridge; *F* = 4065 de la BNE; *L* = Eg. 338 del British Museum; *M* = 3706 de la BNE; *N* = 4065 de la BNE. Se presume que el resto de los manejados por el editor leen *encarnizadas*. A los testimonios registrados por Roncero hay que añadir un nuevo manuscrito, desconocido hasta ahora, de los *Grandes anales*, conservado en el hotel-museo Francisco de Quevedo de Villanueva de los Infantes, que también lee *encaminadas*. Milagros Rodríguez Cáceres está estudiándolo y ofrecerá en breve una detallada descripción de este códice, al que ha bautizado con el nombre de *Infantes*. El artículo se publicará próximamente en *La Perinola*.

⁶⁹ Rosales, 1969, p. 95.

parte de los manuscritos leen *encarnizadas*. Otro grupo no despreciable lee *encaminadas*, como quiere Rosales; pero me parece que ese adjetivo tiene un valor distinto al que le atribuye el autor de *La casa encendida*. Creo que, en este contexto, *encaminadas* no quiere decir «bien orientadas, en el camino de la verdad»; sino «inducidas, llevadas por un camino erróneo por personas interesadas en que no se conozca la verdad de los hechos». De modo que el adjetivo no es una corrección de los lectores contraria al designio adulator del escritor, sino que puede ser un término intencionadamente usado con el mismo propósito de justificar al monarca y de escandalizarse hipócritamente de los que lo acusaban.

Sin embargo, esa disculpa, que iría implícita tanto en el adjetivo *encarnizadas* como en *encaminadas*, casa mal con el aviso del confesor de don Baltasar, que solo Quevedo registra, como ya he señalado.

TRES PROPÓSITOS INCONCILIABLES

Posiblemente, sobre este relato gravitan tres fuerzas difícilmente armonizables. De un lado, la antipatía personal que Quevedo pudiera profesarle a Villamediana. A pesar de las afinidades político-ideológicas (belicismo, aristocratismo, estoicismo), la vida escandalosa y la insolencia del conde, su rendida amistad con Góngora y sus sátiras contra Osuna crearon un abismo entre ellos. Por otro, los *Grandes anales* se quieren presentar como un texto objetivo, imparcial, cuyo sentido de la verdad y la justicia no se quiebra por vanas sensiblerías ni intereses del momento: de ahí que se desvíe deliberadamente de la tópica exaltación de la víctima; de ahí también que resalte la implicación del gobierno. Pero —aquí está la tercera razón— en esta crónica de actualidad hay un manifiesto propósito panegírico:

Mi intento es poner delante de los ojos a todos cuánto rey y cuán grande cabe en diecisiete años, y cuánta providencia en doce horas, y cuántas maravillas en quince días, y cuánto seso se adelanta a la primera flor de la edad, no sin vergüenza del postrer cabello⁷⁰.

En el momento del atentado y en los meses siguientes a nadie se le ocultó que la cúspide del poder (es decir, Felipe IV y Olivares) miró, si no con complacencia, al menos sin escándalo ni ánimo vindicativo, el golpe que acabó con la vida del ya molesto correo real. Las secas acusaciones de Quevedo, que presumiblemente son muy sinceras, se presentaban como una justificación de la actitud de los poderes públicos en esa trágica circunstancia.

¿Por qué, pues, los *Grandes anales* no se imprimieron de inmediato? Porque lo que en ellos se cuenta y la manera descarnada de hacerlo —aunque tuviera la intención de exaltar la figura del joven rey— resultaba demasiado cínico y brutal para que ningún político sensato viera la conveniencia de difundirlo.

⁷⁰ Quevedo, *Grandes anales*, p. 59.

UN PUNTO DE PIEDAD EN PROSA Y SU CORRESPONDENCIA EN VERSO

A pesar de la dureza del relato y los comentarios, el episodio se cierra con una nota piadosa, que puede muy bien ser sincera, pero que sirve para subrayar la desastrada conducta del asesinado:

Esperanza tengo que Dios mirará por su alma entre el desacuerdo y la desdicha del conde, pues su misericordia por desmedida cabe en menos de lo que comprenden nuestros sentidos.

Ya señaló Rosales cómo estas palabras enlazan, en ideas y expresión, con las que dedicó Villamediana a la muerte del conde de La Coruña, joven tarambana, asesinado el 9 de febrero de 1616⁷¹. En el soneto se invoca a la providencia divina y su infinita misericordia: «supla, pues, su piedad a la disculpa» (núm. 326).

Además del relato de los *Grandes anales*, se han señalado varios poemas atribuidos a Quevedo y supuestamente relacionados con la muerte de Villamediana. A veces la idea de que versan sobre el asesinato del conde no pasa de ser una conjetura con escasisimo fundamento. Tal el caso del epitafio «En esta losa yace un mal cristiano» (núm. 819), que es una composición burlesca contra un poeta noble («era caballero»), de buena posición, ladrón, lujurioso y maldiciente. Los candidatos al retrato son numerosos y, entre ellos, se han contado nuestros dos poetas. En la edición crítica de Blecua⁷² podemos comprobar que la mayor parte de los manuscritos rotulan sencillamente *Epitafio*; en uno de ellos (el ms. 8252 de la BNE) se lee *Epitafio a la muerte del conde de Villamediana*, y en otros dos (ms. 3795 y 17683 de la BNE), *Epitafio de don Francisco de Quevedo a su sepultura*⁷³. Parece claro que se trata de un epitafio satírico e ingenioso sin destinatario preciso.

Caso parecido, pero aún más claro porque no hay ningún manuscrito antiguo que dé ninguna pista, ni tan siquiera falsa, es el del poema «Yace Faetón en esta tierra fría» (núm. 822). Aunque Rosales sugiere que «pudiera ser un ataque de Quevedo contra Villamediana», se trata de un ingenioso y macabro chiste antisemita enteramente ajeno al conde⁷⁴.

En cambio, sí pudiera contener un puntazo contra el difunto poeta el romance que empieza:

Los que quisieren saber
de algunos amigos muertos,
yo daré razón de algunos,
porque vengo del infierno.
Allá queda barajando

⁷¹ Rosales, 1969, p. 80. El soneto del conde guarda estrecho paralelismo con el de Quevedo «Con la ocasión de la muerte violenta de un gran caballero de veintiséis años» (núm. 178).

⁷² Quevedo, *Obra poética*, núm. 819, tomo III, p. 221.

⁷³ Rosales (1969, p. 104) señaló dos manuscritos más con este último epígrafe: los núms. 3921 y 8252-12 de la BNE.

⁷⁴ Rosales, 1969, p. 94.

aquel que acá supo cierto
a cuantos venía su carta,
como si fuera el correo. (núm. 786)

Hay un grave inconveniente para considerar estos octosílabos una sátira *post mortem* de Quevedo contra Villamediana: la imprecisa referencia a ese correo infernal.

Apócrifa me parece, y en este punto coincido con Rosales, la décima «Aquí una mano violenta», a pesar de que Blecua la edita como auténtica y genuina (núm. 274)⁷⁵. Al menos, nadie negará que su contenido parece incompatible con la actitud que se respira en los *Grandes anales*. En los versos se acusa directamente a las altas jerarquías del asesinato y hay una dura admonición contra ellas, que va más allá de los límites de la justicia humana:

que el poder que, osado, intenta
jugar la espada desnuda,
el nombre de humano muda
en inhumano, y advierta
que pide venganza cierta
una salvación en duda.

La décima parece estar escrita en caliente: forma parte de las numerosas reacciones métricas ante el crimen; no tendría sentido fuera de ese momento emocional. Para admitir la autoría de Quevedo tendríamos que aceptar unas contradicciones íntimas que irían más allá del juego literario y rayarían en la esquizofrenia clínica.

El único poema alusivo a la muerte de Villamediana y cuya autoría no se discute es el soneto «Religiosa piedad ofrezca llanto» (núm. 273). Este soneto sí es coherente, descontadas las diferencias genéricas y el más limitado alcance de la reflexión, con el tono y los motivos de los *Grandes anales*. Los «distrainientos de su pluma, las malicias de su lengua» de la prosa reaparecen en verso: «que a su libre pensamiento / vinculó lengua y pluma» y «la muerte en cada acento / le amenaza, justa, el primer canto». En el relato leemos: «cada día que vivía y cada noche que se acostaba era oprobio de los jueces y de los agraviados»; en los versos se palpa la sorpresa «de verle vivir tanto». La «religiosa piedad» que ha

⁷⁵ Rosales (1969, p. 131) dice taxativamente: «atribuida falsamente a Quevedo». Blecua en sus notas a la *Obra poética* de Quevedo (tomo III, p. 524) recoge la objeción de Rosales, pero no acaba de aceptarla porque no encuentra una atribución alternativa en ningún manuscrito. En defensa de su hipótesis alega: «para Menéndez Pelayo la décima era auténtica y el soneto [núm. 273], atribución que había que desechar»; pero, cuando acudimos a la cita recogida por el propio Blecua (*Obra poética*, tomo I, p. 465), nos percatamos de que don Marcelino mantiene justamente lo contrario: «En las pruebas que devolví a usted [Rodríguez Marín] ayer, suprimí la décima a la muerte del conde de Villamediana, porque no la creo de nuestro don Francisco, aunque en algunos códices se le atribuye. Lo que indudablemente le pertenece es aquel enrevesado soneto [el núm. 273 de la edición de Blecua] a la muerte del mismo prócer». *Quandoque bonus dormitat Homerus*, pero nos facilita, con rigor y generosidad, los datos y claves para deshacer su error.

de ofrecer «llanto funesto» se corresponde con la misericordia divina que se invoca en el párrafo final de la prosa.

Naturalmente, el soneto no se extiende en razonamientos sobre la justicia ni sobre las acusaciones de tipo político, sino que se desliza hacia la reflexión moral para advertencia del tópico caminante de los epitafios:

Con la sangre del pecho, que provoca
a que el sacro silencio se eternice,
escribe tu escarmiento, pasajero.

Y termina con un ingenioso juego de conceptos, zeugmas, repeticiones anfibológicas y paradojas:

que quien el corazón tuvo en la boca,
tal boca siente en él, que solo dice:
«En pena de que hablé, callando muero».

BIBLIOGRAFÍA

- Arellano, I., «Notas», en Quevedo, F. de, *Grandes anales de quince días*, en *Los mejores textos en prosa de Francisco de Quevedo*, Madrid, Homo Legens, 2006.
- Chaves, T., «La gloria de Niquea. Una invención en la Corte de Felipe IV», *Riada*, 2, Aranjuez, 1991, pp. 43-86.
- Cotarelo y Mori, E., *El conde de Villamediana. Estudio biográfico-crítico con varias poesías del mismo*, Madrid, Sucesores de Ribadeneyra, 1886.
- Fernández de Andrada, A., *Epístola moral a Fabio y otros escritos*, ed. D. Alonso, Barcelona, Crítica, 1993.
- Jauralde, P., *Francisco de Quevedo (1580-1645)*, Madrid, Castalia, 1998.
- Linde, L. M., *Don Pedro Girón, duque de Osuna. La hegemonía española en Europa a comienzos del siglo XVII*, Madrid, Encuentros, 2005.
- Pedraza Jiménez, F. B., «Ecos literarios de la fiesta real de 1622 en Aranjuez», en *Aranjuez y los libros*, Aranjuez, Ayuntamiento de Aranjuez, 1987, pp. 43-61.
- Pedraza Jiménez, F. B., «Prólogo» al facsimil de *La gloria de Niquea*, Almagro, Universidad de Castilla-La Mancha, 1992, pp. VII-XV.
- Pedraza Jiménez, F. B., «Poemas de Lope en el ms. 4117 de la BNE, algunos de ellos inéditos», *Anuario Lope de Vega*, 2, 1996, pp. 245-257. Ahora incorporado a *Lope de Vega: genio y figura*, Granada, Universidad de Granada, 2007, pp. 285-303.
- Pinillos, C., «Escolios a la poesía impresa de Villamediana», *Críticón*, 63, 1995, pp. 29-46.
- Quevedo, F. de, *Grandes anales de quince días. Historia de muchos siglos que pasaron en un mes. —Memorias que guarda a los que vendrán don...», en *Obras*, I, ed. A. Fernández-Guerra y Orbe, Rivadeneyra, Madrid, 1876, BAE, vol. 23, pp. 193-220. La primera edición es de 1852.*
- Quevedo, F. de, *Grandes anales de quince días. Historia de muchos siglos que pasaron en un mes*, ed. V. Roncero López, en *Obras completas en prosa*, dir. A. Rey, t. III, Madrid, Castalia, 2005, pp. 43-115. Variantes textuales, en pp. 538-563.
- Quevedo, F. de, *Obras completas, I. Obras en prosa*, ed. F. Buendía, Madrid, Aguilar, 1966⁶.
- Quevedo, F. de, *Obra festiva completa*, ed. C. C. García Valdés, Madrid, Cátedra, 1993.

- Quevedo, F. de, *Obra poética*, ed. J. M. Blecua, Madrid, Castalia, 1969-1981, 4 vols.
- Quevedo, F. de, *Obras completas, I. Poesía original*, ed. J. M. Blecua, Barcelona, Planeta, 1971³.
- Romancero de don Rodrigo Calderón*, ed. A. Pérez Gómez, Valencia, La fuente que mana y corre, 1955.
- Rosales, L., *Pasión y muerte del conde de Villamediana*, Madrid, Gredos, 1969.
- Ruiz Casanova, J. F., «Introducción» en Villamediana, J. de Tassis y Peralta, conde de, *Poesía impresa completa*, Madrid, Cátedra, 1990.
- Tarsia, P. A. de, *Vida de don Francisco de Quevedo y Villegas*, Madrid, Pablo del Val, a costa de Santiago Martín Redondo, 1661.
- Vega, L. de, *Epistolario*, ed. A. G. de Amezúa, Madrid, RAE, 1935-1943, 4 vols.
- Vega, L. de, *Rimas*, ed. F. B. Pedraza Jiménez, [Cuenca], Universidad de Castilla-La Mancha, 1993-1994.
- Villamediana, J. de Tassis y Peralta, conde de, *Obras*, ed. J. M. Rozas, Madrid, Castalia, 1969.
- Villamediana, J. de Tassis y Peralta, conde de, *Poesía impresa completa*, ed. J. F. Ruiz Casanova, Madrid, Cátedra, 1990.
- Villamediana, J. de Tassis y Peralta, conde de, *Poesía inédita completa*, ed. J. F. Ruiz Casanova, Madrid, Cátedra, 1994.

